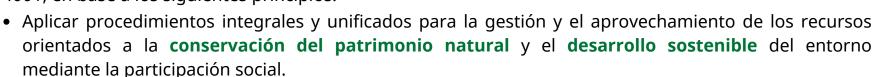


PARQUES NACIONALES Y NATURALES DE ANDALUCÍA

Política Ambiental

Los Parques Nacionales y Naturales constituyen áreas cuya conservación merece una atención preferente. Por este motivo, proporcionan un marco ideal para la integración de las actuaciones de protección, prevención y calidad ambiental a través de un Sistema de Gestión Ambiental conforme a la UNE-EN ISO 14001, en base a los siguientes principios:



- Cumplir con los requisitos legales aplicables y otros suscritos por la Consejería competente en materia de medio ambiente en el desarrollo de sus actividades.
- Prestar servicios compatibles con la conservación, la sostenibilidad y la gestión integral, tanto por parte de la Consejería competente en materia de medio ambiente como por parte de terceros.
- Promover la mejora continua de la gestión de los Parques Nacionales y Naturales de Andalucía, aplicando criterios ambientales.
- Formar y sensibilizar al personal de la organización que ejerce su actividad profesional en los Parques Nacionales y Naturales de Andalucía en materia de sostenibilidad, protección del medio ambiente, uso público, ecoturismo y servicios ambientales.
- Impulsar medidas encaminadas a la prevención de la contaminación en el entorno natural, la mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos terrestres y marinos.
- Proporcionar el marco de referencia y los medios necesarios para establecer y revisar los objetivos y metas ambientales.

Sistema de Gestión Ambiental

Implantado por la Consejería competente en materia de medio ambiente como marco de referencia para mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos naturales, gestión del uso público, ecoturismo y servicios ambientales, en los Parques Nacionales y Naturales de Andalucía.





Certificada 120

